

FICHA RESUMEN

DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA MINERA DILMA ELIDA BOLIVAR ARCE ÁREA LIA A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA DILMA ELIDA BOLIVAR ARCE
Área:	Lia
Número de cuadrículas:	8
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Espicaya
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Potosí, Municipio Tupiza y Comunidad Espicaya 23 de septiembre de 2017 14 de noviembre de 2017 6 de diciembre de 2017 (Cuarto Intermedio) 26 de enero de 2018
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 47/2018 20 de febrero de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Para la protección y no afectación de los sembradíos y lugares de pastoreo se cumplirá con la Ley de Medio Ambiente
2. Se respetara los ojos de agua y quebradas
3. Se tomara prevenciones con defensivos para beneficio de la comunidad
4. Se realizaran obras anuales en coordinación con la comunidad

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.